



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

AUTORIZA PAGO DE CUOTA SOCIAL ANUAL 2015 AL INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN.

SANTIAGO, 15 ENE 2015

RESOLUCIÓN EXENTA DGOP N° 101

TRAMITADA
15 ENE 2015
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°20.798, de Presupuestos para el Sector Público año 2015; la Resolución Exenta D.G.O.P N°2921/2012 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los estatutos y demás instrumentos legales que facultan al MOP para integrar el Instituto de la Construcción, corresponde al MOP efectuar el pago anual de una cuota social ascendente a 1.000 UTM;

Que, dicha cuota se ha dispuesto anualmente al Presupuesto asignado a la Dirección General de Obras Públicas;

Que, conforme a lo anterior, la Dirección General de Obras Públicas, debe efectuar la transferencia de fondos al Instituto de la Construcción, correspondientes a la cuota social año 2015;

Que, la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar el referido gasto.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$	43.198.000
IMPUTACIÓN	24 01 500
PROGRAMA	0209 D60P
CONTRATO N°	230242
TD 5 N°	80P
REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIA ANDRE PHILLIPE GABAL URBINA Jefe de Unidad Coordinación y Programación V°B° Presupuesto y Programación	
V°B° Asesoría Jurídica	

RESUELVO:

PRIMERO: **AUTORIZASE**, el pago del recibo N°0329 del Instituto de la Construcción, de fecha 14 de enero de 2015, correspondiente a cuotas sociales conforme al siguiente detalle:

Monto en UTM	Monto en \$ UTM Febrero 2014	Concepto
1.000.-	43.198.000.-	Cuota social año 2015

SEGUNDO: **IMPÚTESE Y PAGUESE**, la suma de \$43.198.000.- (cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil pesos), con cargo al Subtítulo 24; Ítem 01; Asignación 500, del presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0209, año 2015.

TERCERO: **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución, Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

[Handwritten Signature]
DAM/ACT
N° Proceso: 8466600

[Handwritten Signature]
Paola Acevedo Molina
Jefa (s) Depto. de
Administración Interna
DGOP